



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Divisorio de venta de la cosa común
Demandante:	Ana María Pérez Fernández C.E.
Demandado:	Luisa Fernanda Arias Tobón
Radicado:	630013103002-2021-00207-00
Asunto:	Ordena Oficiar a Registro

Atendiendo lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (doc.49), referente a citación para notificación de nota devolutiva y que en ese sentido la apoderada judicial de la parte actora solicita se requiera a dicha oficina para que remitan la nota devolutiva. El despacho accede a lo solicitado teniendo en cuenta que hace relación al bien común que fue objeto de este litigio.

En consecuencia, se dispone oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia para que se sirvan remitir la nota devolutiva de nuestro oficio 2021-00207-139 del 24-03-2023 a que aluden en turno 2023-280-6-5624 SNR del 14 de abril del presente año y que tiene relación con la matrícula inmobiliaria No. 280-4591

A través del Centro de Servicios Judiciales en coordinación con la Secretaría del despacho, remítase el oficio ordenado a la dirección ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Notifíquese el presente auto por estados electrónicos art. 9 Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hiliani Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **778c590468acc09c7c1fc013616acd39bc84a8521a2833c30c48904f07950741**

Documento generado en 09/05/2023 01:27:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>